

DECRETO: N°

1231

TEMUCO, 03 AGO. 2018

VISTOS:

- Primaria de Salud Municipal.
1. La Ley N° 19.378. Estatuto de Atención
 2. El Decreto Alcaldicio N°3.985 del 22.12.17, que aprueba el Presupuesto de gastos del Departamento de Salud Municipal, para el año 2018.
 3. El Decreto Alcaldicio N° 898 del 14.11.88, que reglamenta y aprueba el "Manual de Procedimientos de Gastos Menores", de La Municipalidad de Temuco.
 4. El Decreto Alcaldicio N° 204 del 19.02.18, que aprueba plan anual de actividades 2018 del centro comunitario de salud familiar Las Quilas.
 5. El Decreto Alcaldicio N° 663 del 16.05.18, que aprueba taller de manualidades, tejiendo mi vida en centro comunitario de salud familiar Las Quilas.
 6. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar adquisiciones menores en forma inmediata, a fin de asegurar un buen funcionamiento de la actividad en cecosf Las Quilas.

DECRETO:

1. Dispóngase Fondos Fijos por una sola vez al funcionario señalado en recuadro:

NOMBRE	R.U.T.	VALOR	N° POLIZA	ESTABLECIMIENTO
HORACIO RODRIGUEZ NOACK	\$ 200.000	08-81-617412	CECOF LAS QUILAS

2. Asignase al funcionario señalado, la responsabilidad de dichos fondos, quien cuentan con Póliza de Fidelidad Funcionaria, para manejo de fondos.
3. Impútese el gasto del presente Decreto a la Cta. N°2152212002 Gastos Menores del Presupuesto Salud Año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE

MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CMF/M&R/lce.

DISTRIBUCION

- Of. Partes Municipalidad de Tco.
- Dirección de Control Municipal
- Ofic. Adquisiciones Dpto. de Salud
- Depto. de Salud



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM	2152212002-2
MONTO COMP. APTE. DOCTO.	200.000
Refrend. N°	4.425
Fecha	01/08/2018

